

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

**A la Junta General de Accionistas de CONSTRUCCIONES VISTA TURQUESA  
RESORTS CONVISTURSA S.A.**

En mi calidad de comisario de **CONSTRUCCIONES VISTA TURQUESA  
RESORTS CONVISTURSA S.A.** pongo en conocimiento de la Junta General de  
Accionistas el informe derivado de la revisión de los estados financieros, el  
cumplimiento de las obligaciones laborales, societarias y tributarias y demás  
información relevante por el período concluido al 31 de diciembre de 2017.

Respecto a los estados financieros, los mismos son preparados por la compañía general y  
el gerente general, estos se piden en consonancia a las Normas Internacionales de  
Información Financiera y a los otros reglamentos emitidos por organismos que  
tienen como actividad económica el desarrollo de proyectos turísticos.

La compañía debido a su actividad económica se ha ocupado de la totalidad de ingresos  
que ha generado ya que los mismos se computan conforme lo establecido en el proceso y se  
aplican en de las NIF-8 serán reconocidos cuando el riesgo sea trasladado al cliente  
final.

Los costos y gastos son reconocidos de acuerdo a su naturaleza y los costos por parte de  
las obras en proceso son activados y se computan conforme lo establecido en los instructivos  
son registrados como deducibles o no deducibles de acuerdo a lo establecido en la  
legislación tributaria vigente.

La utilidad registrada durante el ejercicio económico 2017 se registra por la compañía  
de la Norma contable aplicable al tipo de actividad económica que desarrolla la  
compañía.

Respecto al 10% de participación en tributos por el 2017, no se genera  
existencia para no existir en el siguiente periodo.

La administración tributaria respalda los dichos gastos y gastos por los cuales la  
compañía registra como gastos no deducibles de acuerdo a lo establecido en el  
cumplimiento de obligaciones de mediana y alta complejidad.

Las obligaciones laborales, así como las obligaciones tributarias, son salidas de los  
cuentas vigentes.

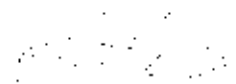
La administración de la compañía ha adoptado medidas para mejorar la gestión  
en sus procesos, evitando el mal uso de los recursos, verificando la información  
en la aplicación de registro de los datos en procesos de gestión y registro de los  
procedimientos.

Existen algunos procesos para el cumplimiento de las obligaciones de la compañía  
que establecen acuerdos de trabajo para mejorar la gestión y los resultados.

al señor Alejandro Rodríguez Villota como Comisario Suplente de la compañía, para el ejercicio económico 2018. Luego de las respectivas deliberaciones, la Junta General de Accionistas decide, por unanimidad, nombrar a los señores Juan Carlos Galarza Ramírez como Comisario Principal y Alejandro Rodríguez Villota como Comisario Suplente de la compañía.

Tratados y concluidos todos los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, el señor Presidente Ad-hoc pide a Secretaría que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la sesión, el Presidente Ad-hoc de la Junta procede a dar lectura a la presente Acta, la misma que queda aprobada en forma unánime por los accionistas y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las once horas, suscribiéndola todos los accionistas y el infrascrito Secretario.

  
Berenice Victoria Cordero Guevara  
Presidente Ad-hoc - Accionista

  
David Walter Maksymuk  
Secretario - Representante  
Rusmak Foundation  
Accionista